

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1.996.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.LUIS J.ECHENIQUE MINGUILLON

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.ALFREDO FERRUZ ALCAINÉ

D.FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

**CONCEJALES AUSENTES**

D.MARTIN SERRANO PEQUERUL

D.ANGEL EZQUERRA CALVO

**SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a uno de agosto de mil novecientos noventa y seis y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO 1.996.**

No haciendo objeción alguna los cinco concejales presentes al contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 1.996, repartido con la convocatoria, esta queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- PADRON MUNICIPAL HABITANTES A 1 DE MAYO DE 1.996.**

Visto lo dispuesto en el artículo 74.2 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, la Corporación en Pleno con el voto favorable de los cinco miembros presentes, acuerda:

1º.- Aprobar el resumen numérico provisional de habitantes en esta localidad, referido a 1 de Mayo de 1.996 siguiente:

**TOTAL DE LA SECCION**

Presentes		Ausentes		Nº Personas inscritas
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
129	117	29	31	306

2º.- Proceder a la apertura del periodo de exposición al público de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar ante el Alcalde las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

3º.- Remitir al Instituto Nacional de Estadística en la forma y plazo que este determine, el resumen numérico definitivo de la población total del municipio tal y como se dispone en el artículo 75 del citado Reglamento.

### **TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITOS 1/1996.**

Visto el artículo 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas e incoado por orden del Presidente de la Corporación el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, previo informe de la Intervención, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, con el voto favorable de sus cinco miembros presentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1/1996 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.996 en los términos siguientes:

#### **A) AUMENTOS:**

##### **-Suplementos de crédito**

Partida 31000.000	INTERESES REFINANCIACION	105.876 Pts.
Partida 31001.000	INTERESES PTMO.IBERCAJA Y CTA.CDTO.	50.000 Pts.
Partida 91000.000	AMORTIZACIONES PTMOS.INTERIOR	670.500 Pts.
Partida 13000.100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	70.000 Pts.
Partida 14000.100	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	117.132 Pts.
Partida 46600.300	APORTACION SERVICIO SOCIAL BASE	40.693 Pts.
Partida 61102.500	PAVIMENT.C/MAYOR Y C/BAJA PLAN96	6.384.924 Pts.

##### **-Créditos extraordinarios**

Partida 46601.300	APORTACION CUOTA ADIBAMA	67.226 Pts.
Partida 61103.500	PAVIMENTACION AVDA.CONSTITUCION	2.300.480 Pts.
Partida 61104.500	FRATASADO PALZA DEL PILAR	510.078 Pts.
Partida 62400.500	ADQUISICION VEHICULO TRANSPORTE	3.193.895 Pts.
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>13.510.804 Pts.</b>

#### **B) LA FINANCIACION DE LOS AUMENTOS RESULTA DE :**

##### **Mayores ingresos.**

Partida 72001.000	SUB.M.A.P.PROGRAMA OP.OBJETIVO 5B	1.215.661 Pts.
Partida 75500.000	SUB.D.G.A.VEHICULO TRANSPORTE	2.500.000 Pts.
Partida 76101.000	AYUDA PRESIDENCIA D.P.T.	100.000 Pts.
	<b>-Remanente de Tesorería ejercicio 1.995</b>	<b>9.695.143 Pts.</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.510.804 Pts.</b>

2º.- Exponer al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, el contenido del presente expediente durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3º.- Si durante el plazo señalado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará el expediente definitivamente aprobado.

### **CUARTO.- PAVIMENTACION AVDA.CONSTITUCION.EJECUCION POR ADMINISTRACION.**

Vista la moción de la Alcaldía expresando la necesidad de llevar a cabo la mejora del firme actual del final de la calle Avenida Constitución de esta localidad, y encontrándose dicha actuación dentro de los supuestos legales del artículo 153 b) y g) de la Ley 13/1995 de 18 de Mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, la Corporación en Pleno con la abstención del Concejal Sr. ECHENIQUE y el voto favorable de los cuatro miembros restantes, acuerda:

1º.- Ejecutar por el sistema de administración los trabajos de mejora del firme de la calzada del final de la calle Avenida Constitución de esta localidad.

2º.- Contratar con la empresa colaboradora INDUSTRIAS ASFALTICAS DE ARAGON,S.A.,la pavimentación con aglomerado asfáltico ,tipo de mezcla D-10,de 5 centímetros de espesor ,a razón de 650 Pts./m2.I.V.A. no incluido.

3º.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 61103.500 del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.996.

#### **QUINTO.- DECRETO 126/1996 DE 24 DE JUNIO DEL GOBIERNO DE ARAGON.**

Leído por el Sr. Secretario el contenido del Decreto 126/1996 de 24 de Junio el Gobierno de Aragón (B.O.A. nº 78) por el que se regula la concesión de subvenciones a municipios de Aragón que realicen inversiones en equipamiento e infraestructura cultural, los señores Concejales presentes quedan enterados dejando el expediente encima de la mesa hasta la publicación de la Orden que lo regule.

#### **SEXTO.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los miembros de la Corporación de los siguientes temas:

- IGLESIA.-Los Srs. Concejales presentes quedaron enterados del presupuesto de la empresa TRAVER para la actuación urgente en la cubierta de la Iglesia de Vinaceite, que asciende a NOVECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (980.000 Pts.)I.V.A. no incluido.

- BASURAS. Fueron comentadas las actuaciones tendentes a solucionar el vertido en los contenedores de bolsas de basura fuera del horario de recogida establecido, reiterando la propuesta del Presidente de la Mancomunidad del Bajo Martín, para que mediante bandos se inste a los vecinos a la máxima colaboración, exigiendo se respete el horario de recogida en la localidad, MARTES, VIERNES Y DOMINGOS de 18:00 a 20:00 horas, recordándolo mediante carteles adhesivos que se pegar n en los propios contenedores.

- AGUA.-Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de mediante bando instar a la población en época estival a la mayor racionalización posible en el consumo de agua ,para evitar la adopción de medidas restrictivas dado el aumento de habitantes en estos meses de verano.

-MACETEROS. Fue ratificada unánimemente por todos los miembros de la Corporación presentes la propuesta de la Alcaldía de embellecer y mejorar estéticamente las calles Baja y Mayor de esta localidad con la colocación de maceteros, en las zonas de las aceras que por su amplitud se permita, tan pronto como exista disponibilidad presupuestaria.

#### **SEPTIMO.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada destacando la siguiente:

- Carta del gerente de ADIBAMA, presentando el logotipo de la Asociación

- Comunicación del Presidente de la Diputación Provincial de Teruel ,sobre los intereses producidos por el capital pendiente de vencer de los préstamos que mantenía el Ayuntamiento de Vinaceite con la D.P.T. y que ascienden a CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS (105.876 Pts.).

- Escrito del Director General de Política Interior y Admon.Local, comunicando la cantidad que corresponde al municipio de Vinaceite en concepto del Fondo de Participación Municipal,y que asciende a la cuantía de DOS MILLONES QUINIENTAS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS (2.522.125 Pts.).

- Notificación de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Teruel al Ayuntamiento de Vinaceite dentro del Plan de Cultura para 1.996 por importe de NOVENTA Y NUEVE MIL PESETAS (99.000 Pts.)distribuidas de la siguiente forma:

- Curso de Música	50.000 Pts.
- Curso de manualidades amas de casa	24.000 Pts.
- Asociación Cultural "Aguas Vivas"	25.000 Pts.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.